

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2018/5665 *Aprobación Expediente rectificación saldo de obligaciones por prescripción.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Carboneros, en sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial de expediente de anulación de obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores, pendientes de pago por prescripción.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.42 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

Operación	Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
2011/22000036	9.227.02	CINDE CONSULTORES	450,00
2012/22000537	9.220.00	CINDE CONSULTORES	531,00
2013/22002595	9.220.00	EDICIONES GUADIEL	242,00

Lo que se hace público para quienes reúnan la condición de interesados, al amparo de lo preceptuado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan formular alegaciones y aportar la documentación que estimen pertinente en orden a demostrar la paralización del cómputo del plazo de prescripción, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Carboneros, a 21 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.